

RESOLUCION N° 95.1.1.1. 2914

000016

DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A." otorgada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito el 9 de junio de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S O L U E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía "HACIENDA LA MARIA Y ANEXAS MARIANEXAS S.A." en los términos constantes de la referida escritura.

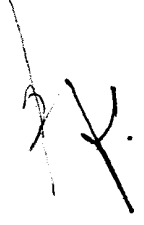
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Noveno y Quinto del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; y que el Registrador de la Propiedad del cantón Cotacachi tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 8 SET. 1995


DR. JUAN CARLOS ARIZAGA G.

 XLV/acp